

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2023 01382 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: VLADIMIR DE JESUS AVILA BERDUGO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- CORREGIR el auto del 9 de febrero de 2024,² en cuanto a la placa del vehículo, siendo la correcta **KSN-108** y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art. 286 del C.G.P.)

2.- ORDENAR a la secretaria proceda de manera inmediata a elaborar las comunicaciones ordenadas en el proveído del 9 de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 12 exp dig.

² Dto pdf 010 ibídem

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ca18c07355f4d88d16d00a63699c7e1d0567de618377f4d650d81a3f25e4dbc**

Documento generado en 11/03/2024 06:33:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>